



MAT.: AUTORIZA AYUDA SOCIAL POR APOORTE ECONOMICO PARA COMPRA DE AYUDA TECNICA POR UN MONTO DE \$ 105.000.-

ALGARROBO 24 ENE 2023

DECRETO N.º 0190  
VISTOS:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
**ORIGINAL**  
SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N°18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N°18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
5. Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 129 de fecha 18 de enero del 2023, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas (s).
7. D.A. N° 2935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos para el año 2023.
8. D.A N°509, de fecha 25-02-2022, Aprueba reglamento de ayudas sociales a personas en situación de vulnerabilidad biopsicosocial de la Comuna de Algarrobo.

**CONSIDERANDO:**

Solicitud realizada con fecha 13 de enero del 2023 por la Sra. Marcela Alejandra Espinoza Castro, Run domiciliada en por concepto de aporte económico para compra de lentes ópticos. Según situación socioeconómica adjuntando Informe Social N.º 96 de fecha 13 de enero del 2023. RSH del solicitante y documentación.

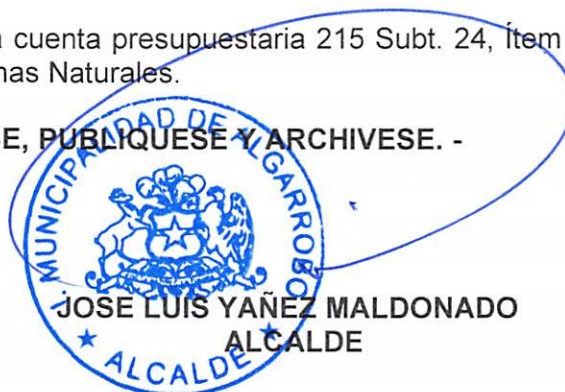
**DECRETO:**

- I. Autorízase al Departamento Social, la suma de \$ 105.000.- (ciento cinco mil pesos) por concepto de aporte económico para compra de lentes ópticos, por caso social de la Sra. Marcela Alejandra Espinoza Castro, Para ello el pago se debe realizar nombre de la Óptica Algarrobo, DEBAST S.P.A. Rut. N° 76.260.526-0.
- II. El gasto que este genere imputese a la cuenta presupuestaria 215 Subt. 24, Ítem 01, Asig. 007, Asistencia Social para Personas Naturales.

NOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE. -



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE

JLYM/PFMM/UC/VSPM/spr.

Distribución:

- Secretaría (2)
- DAF (1)
- Social (1)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 24 ENE 2023

FECHA SALIDA: 25 ENE 2023

OBSERVACIÓN N° .....